



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT.800113389-7



**SECRETARIA EDUCACIÓN  
DIRECCION DE COBERTURA**

**CIRCULAR No.00004**

Ibagué, 12 de enero del 2024

**PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ.**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

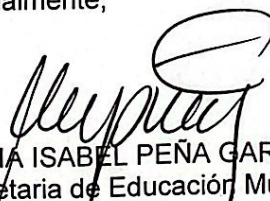
**ASUNTO: SOLICITUD CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS COMITÉS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (CAE)**

El Comité de Alimentación Escolar - CAE es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Haciendo referencia a la solicitud de conformación y seguimiento del Comité de Alimentación Escolar (CAE) y teniendo en cuenta lo dispuesto en los lineamientos de la Resolución 335 del 2021- ANEXO TECNICO PARTICIPACION CIUDADANA Numeral 4.2.1.3 Integrantes del Comité... El Rector, que hace parte de los miembros del CAE con voz, pero sin voto, es quien debe realizar la gestión para la implementación del Comité en su Institución Educativa, con los integrantes antes descritos."

Por lo anterior solicito se realice la conformación del Comité CAE con el fin de dar cumplimiento a la resolución. Se requiere el envío del acta de conformación del comité mediante el sistema de atención al ciudadano SAC o al correo electrónico: [pae2ibague2020@gmail.com](mailto:pae2ibague2020@gmail.com) teniendo como plazo máximo hasta el día 31 de marzo del 2024.

Cordialmente,

  
MARIA ISABEL PEÑA GARZON  
Secretaria de Educación Municipal

Revisó: Carol Vibiana Cortes Directora de Cobertura Educativa  
Proyecto: Mónica Rivera Giraldo Prof. Esp



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)